

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 001149

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790

N° E/M : 00318

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha :	
Concepto :	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERÍA CIVIL		
		Moneda :	S/.

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	071100380374	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA CIVIL	
TOTAL			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

LUGAR DE EJECUCION :

PROVEEDOR DEDICADO AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

FECHA DE COTIZACION:

Atentamente;

Firma y sello del proveedor

ANEXO 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

*El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel*
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la ley de Contrataciones del Estado, ley 30225 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162° del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF, y de acuerdo a la directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al **correo electrónico**o a mi domicilio sito en*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de _____ del 2024.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :

- RUC :

- ENTIDAD BANCARIA :

- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda





GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

Plan
COPESCO

Unidad de Planeamiento,
Presupuesto y
Modernización

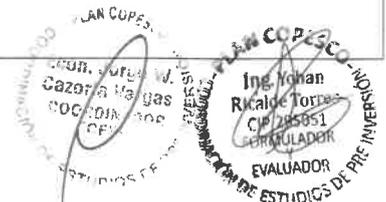
Coordinación de
Estudios de Pre
Inversión

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”
“Cusco Capital Histórica del Perú”

FORMATO N° 03
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

ÁREA USUARIA	COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERÍA CIVIL.

01	FINALIDAD PUBLICA EL PLAN COPESCO DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO COMPROMETIDO CON EL DESARROLLO DE SU POBLACIÓN Y MEDIANTE LA COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN, HA CONSIDERADO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE UN INGENIERO CIVIL PARA EL DESARROLLO DEL DISEÑO GEOMÉTRICO DE LA CARRETERA QUE COMPRENDE CU-126 TRAMO: DV SUNTURO – ABRA TOCTO – PISQUICCOCHA EMP. CU-1596 (QQUECHAPAMPA) QUE IMPLICA AL PROYECTO DENOMINADO “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CU-126 TRAMO DV SUNTURO – ABRA TOCTO – PISQUICCOCHA EMP. CU-1596 (QQUECHAPAMPA) DISTRITO DE QUEHUE Y LIVITACA DE LAS PROVINCIAS DE CANAS Y CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO”, QUE ABARCA LAS VÍAS EN JURISDICCIÓN DE LA PROVINCIA DE CANAS Y CHUMBIVILCAS, DISTRITOS DE QUEHUE Y LIVITACA, EL ANÁLISIS DE LA VÍA, SE REALIZA DE ACUERDO A LA NORMATIVA QUE LO ALCANZA Y A LOS ANTECEDENTES DEL TRAMO COMO PROYECTO.
02	OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL PARA EL SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERÍA CIVIL PARA EL DISEÑO GEOMÉTRICO PARA EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CU-126 TRAMO DV SUNTURO – ABRA TOCTO – PISQUICCOCHA EMP. CU-1596 (QQUECHAPAMPA) DISTRITO DE QUEHUE Y LIVITACA DE LAS PROVINCIAS DE CANAS Y CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO” – TRAMO DE 56 KM APROXIMADAMENTE DE LONGITUD.
03	ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO <ul style="list-style-type: none"> • ELABORACIÓN DEL DISEÑO GEOMÉTRICO DE ACUERDO CON EL MANUAL DE DISEÑO GEOMÉTRICO 2018 • INFORME DE DISEÑO GEOMÉTRICO. • CUADRO DE EXPLANACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA SEGÚN TIPO DE SUELO. • PLANO CLAVE (Contenga - Obras de arte, puentes, canteras, campamentos, DMEs y otros). • PLANO DE PLANTA Y PERFIL LONGITUDINAL. • PLANO DE SECCIONES TRANSVERSALES. • INFORME DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL. • CUADRO RESUMEN DE SEÑALÉTICAS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL • PLANO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL.
04	ACTIVIDADES NO CORRESPONDE
05	PROCEDIMIENTO NO CORRESPONDE
06	PLAN DE TRABAJO NO CORRESPONDE





GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

Plan
COPESCO

Unidad de Planeamiento,
Presupuesto y
Modernización

Coordinación de
Estudios de Pre
Inversión

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”
“Cusco Capital Histórica del Perú”

07	<p>RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR</p> <ul style="list-style-type: none"> • COMPUTADORA PORTÁTIL O ESTACIONARIA
08	<p>RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD</p> <p>LA ENTIDAD FACILITARA AL CONTRATISTA LA TOPOGRAFÍA, LAS UBICACIONES DE OBRAS DE ARTE Y OTROS ESTUDIOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DEL DISEÑO GEOMÉTRICO Y ELABORACIÓN DE PLANOS. EI CUAL SE DESARROLLARA EN COORDINACIÓN CONSTANTE CON LOS ESPECIALISTAS.</p>
09	<p>REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS</p> <p>Deberán cumplir con las normas peruanas vigentes tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - MANUAL DE CARRETERAS DG-2018. - Decreto Supremo N° 016-2009-MTC Reglamento Nacional de Tránsito. - Resolución Directoral N° 016-2016MTC/14 Manual de Dispositivos de Control del Tránsito Automotor para Calles y Carreteras.
10	<p>SEGUROS</p> <p>NO CORRESPONDE</p>
11	<p>SISTEMAS DE CONTRATACIÓN</p> <p>NO CORRESPONDE</p>
12	<p>REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL</p> <p>Requisitos del Proveedor:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Persona Natural • Copia de ficha RUC actualizada (con actividad relacionado al servicio materia de la Contratación). • Copia de Código de Cuenta Interbancaria (CCI) vinculado a RUC. • Copia de constancia de Registro Nacional de Proveedores (RNP). • Declaración Jurada de no estar en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles • Copia simple de DNI <p>Perfil del Personal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesional Ingeniero Civil Colegiado y Habilitado. • Experiencia general: Deberá contar como mínimo tres (03) años de experiencia en el sector público y/o privado desde colegiatura. • Experiencia específica: Experiencia mínima de tres (03) años en trabajos relacionados con diseño geométrico de obras viales o haber participado en tres (03) estudios de diseño geométrico para expedientes técnicos y/o fichas técnicas y/o pre inversión, estos estudios en proyectos viales en entidades públicas y/o privadas. • Capacitación en Civil 3d. • Capacitación en subassembly composer. • Capacitación en Diseño Geométrico de carreteras. <p>Acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se acreditará mediante copia simple: Contratos y/o Orden de Servicio y/o constancia de trabajo y/o certificados de trabajo.
13	<p>LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN</p> <p>SEDE CENTRAL DEL PLAN COPESCO CUSCO (COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN). Ubicado en la Plaza Túpac Amaru S/N – WÁNCHAQ – CUSCO.</p>





GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

Plan
CPESCO

Unidad de Planeamiento,
Presupuesto y
Modernización

Coordinación de
Estudios de Pre
Inversión

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”
“Cusco Capital Histórica del Perú”

	El Plazo de Ejecución: será de (25) veinte y cinco días calendarios, computados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio .							
14	ENTREGABLES El Proveedor presentará una carta de prestación del servicio, adjuntando lo siguiente:							
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ÍTEM</th> <th>ENTREGABLE</th> <th>FECHA ENTREGABLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Carta que contenga las actividades consignadas en el numeral 3 del presente.</td> <td>A los 25 días calendarios a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.</td> </tr> </tbody> </table>	ÍTEM	ENTREGABLE	FECHA ENTREGABLE	1	Carta que contenga las actividades consignadas en el numeral 3 del presente.	A los 25 días calendarios a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.	
ÍTEM	ENTREGABLE	FECHA ENTREGABLE						
1	Carta que contenga las actividades consignadas en el numeral 3 del presente.	A los 25 días calendarios a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.						
	La misma que deberá ser ingresado mediante carta, por mesa de partes del Plan Copesco, Ubicado en la Plaza Tupac Amaru S/N – WÁNCHAQ – CUSCO, con atención a la Coordinación de Estudios de Pre Inversión – CEPI.							
15	CONFIDENCIALIDAD NO CORRESPONDE							
16	CONFORMIDAD. LA CONFORMIDAD SERÁ OTORGADA POR EL RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN AL FINALIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.							
17	FORMA Y CONDICIONES DE PAGO PAGO: SERÁ PREVIA CONFORMIDAD DEL ENTREGABLE POR PARTE DEL ÁREA USUARIA.							
18	PENALIDAD POR MORA EN CASO DE RETRASO INJUSTIFICADO DEL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES OBJETO DEL CONTRATO, LA ENTIDAD LE APLICARÁ UNA PENALIDAD POR MORA POR CADA DÍA DE ATRASO HASTA UN MONTO MÁXIMO EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO VIGENTE, CONFORME A LA DIRECTIVA N° 002-2022-PLAN COPESCO.							
19	OTRAS PENALIDADES NO CORRESPONDE							
20	RESPONSABILIDAD POR LA ASIGNACIÓN DE BIENES NO CORRESPONDE							
21	RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA EL PROVEEDOR ES EL RESPONSABLE POR LA CALIDAD OFRECIDA Y POR LOS VICIOS OCULTOS DE LOS SERVICIOS OFERTADOS, EL CUAL NO DEBERÁ SER MENOR DE CINCO (05) AÑOS, CONTADO A PARTIR DE LA CONFORMIDAD OTORGADA POR LA ENTIDAD. EN ATENCIÓN A QUE EL POSTOR ES EL RESPONSABLE ABSOLUTO EL SERVICIO QUE REALIZA, DEBERÁ GARANTIZAR LA CALIDAD Y RESPONDER POR EL TRABAJO REALIZADO DURANTE LOS SIGUIENTES CINCO (05) AÑOS, DESDE LA CONFORMIDAD OTORGADA POR LA ENTIDAD, POR LO QUE, EN CASO DE SER REQUERIDO PARA CUALQUIER ACLARACIÓN O CORRECCIÓN, NO PODRÁ NEGAR SU CONCURRENCIA.							
22	ANEXOS NO CORRESPONDE							

